

Buenos Aires, *3* de setiembre de 1992.-

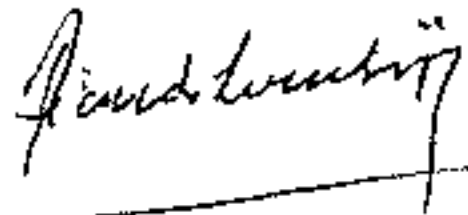
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de dos (2) relojes fechadores con destino a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional n° 9 de esta Capital y al Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/5.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500.-)- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)